



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y
los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

002742010

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Resolución de Alcaldía

N° 0257-2022-ALC-MDY-PASCO.

Yanacancha, 24 de octubre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

El Memorando N° 0316-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 21 de octubre de 2022, emitido por Alcaldía, Carta N° 0349-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 21 de octubre de 2022, de la Gerencia Municipal, por la cual se ordena mediante acto administrativo dar por concluido la designación de la Sub Gerencia de Promoción Económico y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 8° señala: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, concordante con el artículo 39 parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: "Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, de conformidad al art 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Legislativo 276; establece que la DESIGNACION de un cargo de confianza se efectúa por decisión del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0244-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 05 de octubre de 2022, se resuelve, en el **Artículo Segundo**: DESIGNAR al TAP. Edgardo VALENZUELA DAVILA, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha, con todas las facultades y atribuciones que correspondan.

Que, mediante Carta N° 0349-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 21 de octubre de 2022, el Gerente Municipal, solicita emitir Resolución de Alcaldía que de por concluido la designación del TAP. Edgardo VALENZUELA DAVILA como SUB GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y encargar en el mismo cargo al S.C. Pedro FLORES CAJALEON a partir de la fecha;

Que, mediante Memorando N°0316-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 21 de octubre de 2022, el Alcalde, ordena emitir acto resolutivo, que de por concluido la designación del TAP. Edgardo VALENZUELA DAVILA como SUB GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y encargar en el mismo cargo al S.C. Pedro FLORES CAJALEON a partir de la fecha;

Por las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas Constitución Política del Perú, numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y aprobada por el Decreto Legislativo 276.





República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y
los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

009

002741

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la DESIGNACIÓN como **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al **TAP. Edgardo VALENZUELA DAVILA**, agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional, **DEJANDO SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 0244-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 05 de octubre de 2022, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al **S.C. Pedro FLORES CAJALEON**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha, con todas las facultades y atribuciones que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependientes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raul Raraz Pascual
ALCALDE

